



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un puño doble para camisas de caballero, blusas y otras prendas"-----

a favor de D. Josef LANZ, domiciliado en MENDRISIO (Tes sin, Suiza).

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente invención es un puño doble para camisas de caballero, blusas y otras prendas, que se distingue de los demás similares en que la faja de tela, cosida fuertemente por sus dos orillas longitudinales a la manga de la camisa y que forma el puño de la misma, está plegada en cuatro o más dobleces superpuestas, y en que estas capas de tela superpuestas están unidas entre sí, aproximadamente a la mitad de su anchura, por una costura que sirve de eje para doblar las mitades superior e inferior del puño.



- 2 -

Este puño doble, objeto de la invención, presenta sobre los puños dobles ya conocidos la ventaja de que queda excluido el planchado defectuoso del mismo, así como de que los ojales para los botones siempre resultan en la posición debida, quedando invisible el forro y del mismo grueso el puño en una forma de doblado, tanto en su mitad anterior como en su mitad posterior.

El dibujo adjunto representa una forma de ejecución del objeto de la invención.

Las figuras 1 y 2 son respectivamente la vista en elevación, y en corte transversal del puño por la línea x-x de la figura 1, en una de las dos posiciones de doblado; y las figuras 3 y 4 son respectivamente la vista en elevación y en corte transversal del puño por la línea y-y de la figura 3, en la segunda posición distinta de doblado.

1 representa la manga de una camisa de caballero, de una blusa o de otra prenda, y 2 representa el puño formado por una faja de tela cuya orilla longitudinal está cosida fuertemente a la manga de la camisa mediante la costura 3. La porción del puño que sobresale de la manga está replegada en cuatro dobleces superpuestas, las cuales están unidas entre sí por una costura 4, hecha aproximadamente a la mitad de la anchura del puño, y que sirve de eje para doblar las dos mitades superior e inferior del puño. En cada extremo del puño hay dos ojales 5 y 6 situados de tal modo que quedan cubiertos, por debajo de la costura 4, en una de las dos posiciones de doblado del puño (figuras 1 y 2), mientras que en la segunda posición de doblado del



- 3 -

puño los ojales 6 quedan al descubierto, por encima de la costura 4 (figuras 3 y 4).

Las figuras 1 y 2 muestran el puño en aquella de las dos posiciones de doblado en que sus dos mitades anterior y posterior tienen el mismo grueso. Por el contrario, las figuras 3 y 4 muestran el puño en la segunda posición de doblado, en la cual la mitad posterior tiene un grueso triple que la mitad anterior. En la primera posición de doblado, ambos ojales 5 y 6 quedan ocultos debajo de la costura 3, y en la segunda posición de doblado los ojales 6 son visibles y se encuentran encima de la costura 3.

En honor a la claridad, en las figuras 2 y 4 las capas de tela del puño 2 se han representado algo más separadas entre sí de lo que lo están en realidad.

Queda excluído el planchado defectuoso del puño, y por consiguiente queda asegurada la aptitud de empleo de la camisa u otra prenda. El forro interior es invisible, porque la costura 4 une las capas de tela que forman el puño. Los ojales se encuentran siempre en la posición debida.

La faja de tela que forma el puño puede doblarse, según el grueso de la tela, en seis o más dobleces, y todas las capas se unen igualmente con la costura 4.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:



- 4 -

1.- Un puño doble para camisas de caballero, blusas y otras prendas, caracterizado por el hecho de que la faja de tela que forma el puño, cosida fuertemente a la manga de la camisa por sus dos orillas, está plegada en cuatro o más dobles superpuestas, y por que estas capas de tela superpuestas están unidas entre sí, aproximadamente a la mitad de su anchura, por una costura que sirve de eje para doblar las mitades superior e inferior del puño.

2.- Un puño doble según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en cada extremo del mismo hay dos ojales dispuestos de tal modo que en una de las dos posiciones de doblado del puño ambos ojales quedan invisibles por debajo de la citada costura, mientras que en la segunda posición de doblado del puño uno de los ojales queda visible por encima de aquella costura.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

"Un puño doble para camisas de caballero, blusas y otras prendas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Octubre, de 1926.

P. p. de D. Josef LANZ,



Fig. 1. Fig. 2.

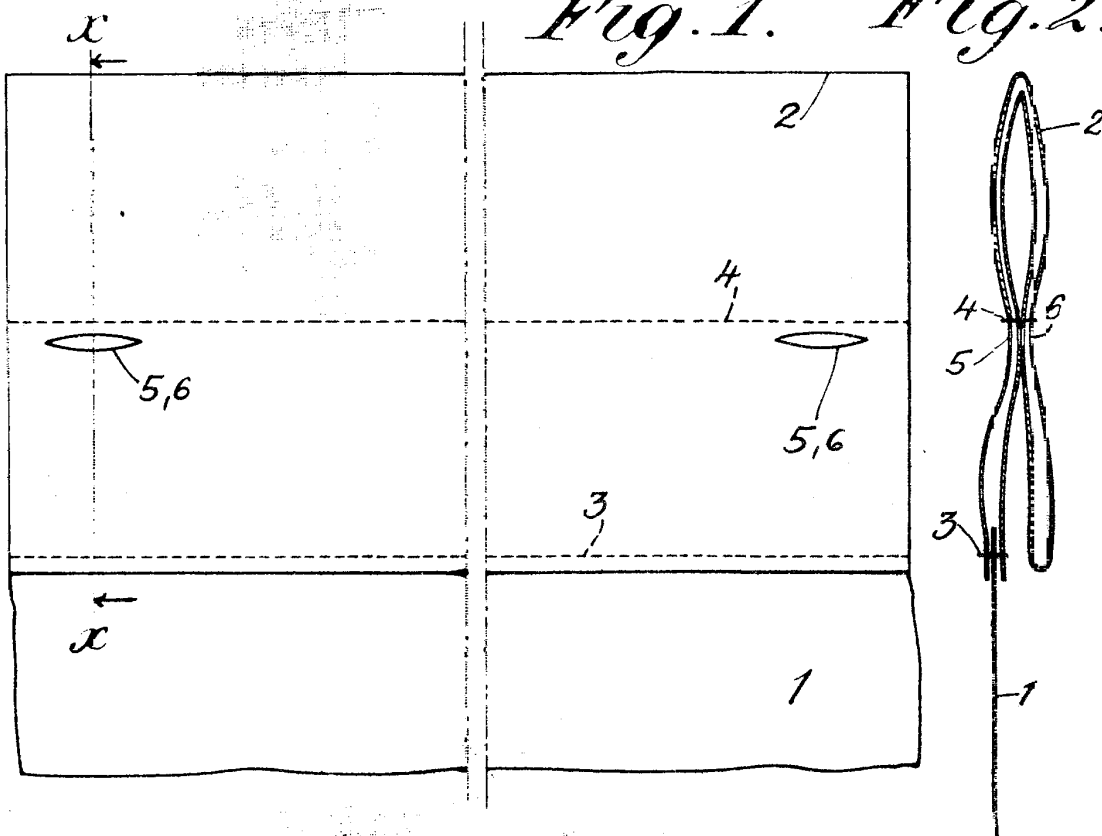
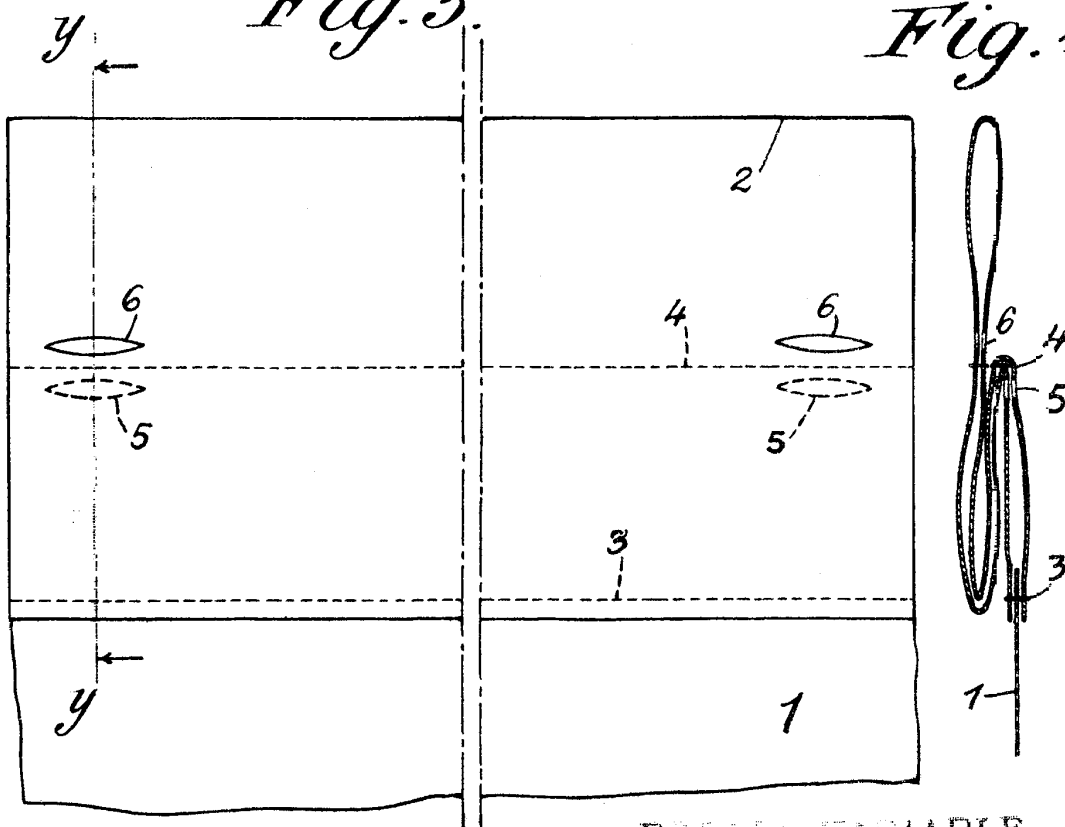


Fig. 3.

Fig. 4.



ESCALA VARIABLE

19 de Octubre 1926

Montoya